culo el Señor coronel Facio y el autor de estos apuntes, quienes lo verificaron inmediatamente, y aconsejaron á Maximiliano que de ninguna manera lo aprobara, porque era onerosísimo para Méjico; le manifestaron á S. A. que estaban persuadidos de que apénas llegara á París se procuraria obtener su aprobacion, y que para asunto tan grave rogaban á S. A. que aguardara á estar en Méjico, y pudiera estudiarlo sobre el terreno, oyendo á los hijos del país que entendieran de esa clase de negocios.

Proposiciones en París sobre banco, empréstitos y otros negocios.

No nos habíamos equivocado: apénas hacia dos horas que estaba el Archiduque en Tullerías, cuando se le presentó una persona de mucha importancia como hacendista y político, á tratar del asunto del banco y emplear todos los medios que pudo para arrancarle la aprobacion; mas se negó S. A., á pesar de las combinaciones que se le ofrecieron con empréstitos, proyectos de colonizacion y otros negocios, muy provechosos para los que los proponian, pero ruinosos para Méjico, y así lo comprendió el Archiduque.

Reciben los Archiduques á varios mejicanos. —El general Gonzalez de Mendoza.

Recibieron una noche los Archiduques, en la casa del príncipe de Metternich, á los mejicanos que no les conocian y quisieron tener la honra de serles presentados. Se encontraba entre ellos el general D. José María Gonzalez de Mendoza, uno de los jefes que habian caido prisioneros en Puebla; persona de talento é instruccion, rico propietario y uno de los muchos hombres decentes que habia en el partido republicano. Fué despues gobernador imperialista del departamento del Valle de Méjico.

Se le aisla al Archiduque de los mejicanos en París.—Por qué motivos.

Con alguna rara excepcion, ésta fué la única vez que Maximiliano vió á mejicanos durante su estada en París: hubo un estudio particular en tenerle separado de ellos, y sobre todo de los cuatro ó seis á quienes más habia tratado S. A., temiendo sin duda que sus consejos le hicieran vacilar para adoptar el funesto plan político que se le aconsejó en Tullerías, tan opuesto á las ideas de los conservadores, particularmente en la cuestion religiosa. Para nada, pues, se contó con ellos en los arreglos hechos con los antiguos

Arreglos en cosas de hacienda.— Aclaraciones sobre el primer empréstito.

acreedores ingleses, ni en el onerosísimo empréstito nuevo que se contrató por el conde de Zichy, quien debió tan ilimitada confianza, y la buena comision que le produjo el negocio, única y exclusivamente al favor de que gozaba con el Archiduque.

Para rectificar ciertos hechos y refutar indignas suposiciones respecto de algunos honrados mejicanos, relativas á ocho millones de francos de este empréstito, debemos consignar aquí que se los llevó á Maximiliano Mr. Blanqui, futuro secretario de la comision de la hacienda mejicana en París, los cuales eran para S. A. I.; y de ellos tomó lo necesario para capitalizar los sueldos de los austriacos y húngaros que servian á su lado, algunos de cuyos individuos, apénas supieron la prision de Maximiliano, se apresuraron á recobrar sus destinos bajo el Gobierno austriaco. Ningun mejicano recibió suma alguna.

Acepta el autor las legaciones de Brusélas y Lóndres.—Va á Lóndres con SS. AA. —Su entrevista con Palmerston.

Por instancias del Archiduque y de algunos amigos, habíamos accedido á encargarnos de la legacion de Méjico en Madrid, por un año solamente, miéntras podia S. A. enviar á otra persona; mas el cuatro de Marzo nos manifestó Su Alteza, por medio de un amigo, que le prestaríamos un servicio si, en lugar de la de Madrid, nos encargábamos de las de Brusélas y de Lóndres. Quiso tambien que fuéramos con S. A. á Lóndres, porque deseaba que tuviéramos otra entrevista con lord Palmerston.

Salimos de París el cinco por la noche, acompañando á los Archiduques hasta Calais el vicealmirante Mr. Jurien de la Gravière. Llegamos á Lóndres el seis por la mañana; el siete tuvo el autor de estos apuntes la entrevista con lord Palmerston, que fué tan infructuosa como la primera.

Despídense los Archiduques de la reina Amelia y del rey Leopoldo.— Se separa de SS. AA. el autor de este libro.

Aquel mismo dia por la tarde fueron á Claremont SS. AA. á despedirse de la reina Amelia, abuela de la Archiduquesa, y del Rey Leopoldo, que estaba allí de visita. No fué muy tierna la entrevista de SS. AA. con la reina Amelia, pues esta Señora manifestó hasta el último momento su aversion á la empresa.

El ocho fuimos, por Calais y Ostende, á Brusélas, en donde nos separamos de SS. AA. para volver á París.

Se pone en camino la diputacion.—No la recibe el Emperador de Austria.

Se puso en marcha la diputacion mejicana de París para Miramar, á manifestarle á Maximiliano que era el elegido de los mejicanos, y llegó á Viena el veintiuno de Marzo. Ni en este viaje ni en el anterior quiso recibirla el Emperador de Austria, lo cual, más que á ella, era un manifiesto desaire á su hermano.

Acontecimientos en Viena, que sorprenden á los mejicanos.—Viaje á Trieste.

Grande fué la sorpresa de la diputacion y los demás mejicanos que la acompañaban, cuando, al pasar por Viena, supieron que estaban allí Maximiliano y la Archiduquesa, á quienes suponian en Miramar. No los recibieron SS. AA., pero se les comunicó una órden del Archiduque para que el veintitres se pusieran en camino para Trieste. Poco ántes de la hora de la salida se les hizo saber que se diferia el viaje hasta el siguiente dia: fueron á la estacion la diputacion y los demás mejicanos y encontraron allí á los individuos de la casa de los Archiduques. Partió el tren sin que llegaran SS. AA.; pero á poca distancia de Viena se detuvo para recibirlos, llegando SS. AA. en un coche particular, sin que los acompañara nadie de la Córte, lo cual llamó la atencion de todos.

Ya en Viena se habia traslucido que tenian graves disgustos entre ellos, el Emperador de Austria y su hermano, por el arreglo de intereses; mas apénas podian creer los mejicanos que los hubiera tambien, como se decia, porque Maximiliano no quisiera renunciar á sus derechos eventuales al trono de Austria; no comprendian que se le diera el trono sin ese prévio requisito, sobre todo despues de haberle dicho en Miramar el autor de estos apuntes, que los mejicanos consideraban la renuncia como una condicion *sine qua non;* y de haberle manifestado Maximiliano en Viena que estaba listo S. A. para cuando llegara la diputacion, como hemos dicho ántes.

Llegó la comitiva mejicana á Trieste el Viérnes Santo, veinticinco de Marzo, habiendo dejado á los Archiduques en

Miramar, y se alojó en el *Hôtel de la Ville.* Se esperaba que, segun se habia anunciado, el domingo siguiente, de Páscua de resurreccion, se verificara la ceremonia de la aceptacion, pero no sucedió así; no se habia arreglado el asunto de la renuncia.

Se aplaza la aceptacion.-Por qué causas.—Acontecimientos que pasaron hasta la aceptacion.

«Parece», dice el Señor Hidalgo, «que en la casa de Austria existe una ley que impone á toda archiduquesa que contraiga matrimonio en el extranjero, la obligacion de firmar un acta de renuncia, por la cual se compromete á no formular, ni por sí ni por sus descendientes de uno y otro sexo, pretension alguna á la sucesion eventual del trono, ni á participar de las dotaciones provenientes del fondo patrimonial, ni á las herencias producidas *ab intestato.* La aceptacion de una corona extranjera por un archiduque, era un hecho sin precedente en los anales de los Hapsbourg; y ésto hacia más difícil y delicada una solucion satisfactoria para todos, ya que no habia paridad entre una archiduquesa que se casa con un príncipe extranjero, y entre un archiduque aceptando una corona extranjera.— El dia veintisiete llamó el Archiduque á su despacho al Sr. Gutiérrez de Estrada, como presidente de la comision, y á los Sres. Velázquez de Leon é Hidalgo, designado aquél para ministro de Estado, y éste para representante del nuevo imperio en París.» Encontraron al Archiduque paseándose agitado, á la Archiduquesa llorosa, y muy compungidos á los Señores Scherzenlechner, Herzfeld y al baron de Pont; este último fué llamado por Maximiliano desde que empezó á tratarse de la corona de Méjico; era su secretario confidencial y dirigia en todo al Archiduque; empleado en la carrera diplomática, ocupaba un puesto elevado en el ministerio de negocios extranjeros, cuando, autorizado por el Emperador de Austria, fué á ser secretario de Maximiliano; Scherzenlechner era húngaro, consejero íntimo de S. A.; hacia muchos años que estaba en su compañía; Herzfeld, un capitan de fragata muy protegido del Archiduque; inteligente y muy activo, era el encargado de escribir en los periódicos de Viena, para replicar á los ar-

gumentos de los que eran enemigos de los proyectos de monarquía en Méjico, con el Archiduque por soberano.

Herzfeld leyó en francés un acta de renuncia, que se le habia enviado de Viena á Maximiliano, quien dijo que era injusta, que se le habia sorprendido, y sostuvo que nada se le habia dicho ántes; pero la Córte de Austria decia lo contrario: que sí se le habia intimado que habia de renunciar á sus derechos eventuales al trono de Austria, para que el Emperador le autorizara á aceptar el de Méjico; y ésta era la verdad.

Manifestó el Archiduque que tenia intencion de suspender la aceptacion é irse al dia siguiente á Roma en la fragata *Novara*. El Señor Hidalgo suplicó á S. A. que aguardara veinticuatro horas para resolver, y que le autorizara á enviar un telégrama á París, informando á Napoleon de lo que sucedia. El pensamiento de Hidalgo, apoyado por la Archiduquesa, Scherzenlechner y Herzfeld, fué adoptado por Maximiliano, quien á consecuencia de la contestacion de Tullerías, suspendió sus proyectos de viaje á Roma. Napoleon envió á Miramar al general Frossard, miéntras negociaba S. M. I., en París, con Metternich. Fueron tambien á Miramar, enviados por el Emperador de Austria, el archiduque Leopoldo, primo de S. M. I.; el baron de Lichtenfeld, presidente del Consejo de Estado, y el baron Meysenburg, subsecretario de negocios extranjeros, con el objeto de arreglar la cuestion; mas no pudiendo entenderse con ellos Maximiliano, se resolvió á que fuera á Viena la Archiduquesa, acompañada de Hidalgo, para que éste continuara informando á Tullerías de lo que se acordara en las conferencias, que duraron más de una semana, de la Archiduquesa con Francisco José, quien pudo comprender entónces la gran energía de que estaba dotada la futura y desgraciada Emperatriz de Méjico.

Miéntras tanto no se decia una palabra de lo que sucedia á los demás individuos de la diputacion: á los Señores Gutiérrez de Estrada, Hidalgo y Velázquez de Leon, se les encargó la mayor reserva. Parecia que el negocio tan grave de que se trataba, no era de mejicanos ni tan importante para ellos.

El autor de este libro comprendió lo que pasaba, por las noticias que le habian dado en Viena, y se expresó duramente por la falta de consecuencia del Archiduque, quien hubo de saberlo, porque le convidó á almorzar y con él al Señor Hidalgo, y apénas se habian levantado de la mesa los llevó S. A. á su despacho, y echando sobre una mesa el borrador de la renuncia, que les mandó leer, dirigiéndose al que ésto escribe, le dijo: «Firmaria V. un documento semejante?» Y en verdad que no podia firmarse, porque contenia frases poco decorosas. Decia la chancillería que era una fórmula antigua y general, mas no podia aplicarse á aquel caso, pues era la primera vez que un hermano del Emperador aceptaba un trono extranjero. Esta fué la última en que tuvimos la honra de hablar con el infortunado Príncipe.

Aceptacion del trono.

Encontróse por fin una fórmula para el acta de renuncia, que firmó el Archiduque en una entrevista que tuvo el nueve de Abril con el Emperador de Austria, el cual pasó ocho horas en Miramar; y al siguiente dia recibió Maximiliano á la diputacion y á los demás mejicanos que habíamos sido convidados á presenciar la aceptacion del trono, en cuyo acto tan solemne pronunció conmovido un discurso el Señor Gutiérrez de Estrada. El Archiduque leyó otro, en español muy bien pronunciado, en el cual dijo: «que un maduro exámen de las actas de adhesion le daba la confianza de que la inmensa mayoría del país habia ratificado el voto de los Notables, por lo que podia considerarse ya como elegido por el pueblo mejicano, cuyo trono aceptaba con el consentimiento del Jefe de su familia»; terminando con el párrafo siguiente:

«Al partir para mi nueva patria, tengo intencion de detenerme en Roma para recibir de manos del Padre Santo su bendicion, tan preciosa para todos los soberanos, y que lo es doblemente para mí, que estoy llamado á fundar un imperio,»

Despues de los discursos, Monseñor G. Racic, abad mitrado de Lacroma, capellan de SS. MM., «asistido de dos sacerdotes», dice el Sr. Hidalgo, «uno de ellos mejicano, se presentó en la sala de recepcion á recibir el juramento que espontáneamente quiso prestar S. M., quien puesta la mano sobre los Evangelios, dijo: «Yo Maximiliano, emperador de Méjico, juro á Dios por los Santos Evangelios procurar por todos los medios que estén á mi alcance el bienestar y prosperidad de la nacion, defender su independencia y conservar la integridad del territorio.»

»Tres veces fueron saludadas SS. MM. al grito de *¡Viva el Emperador! ¡viva la Emperatriz!* gritos lanzados por corazones agradecidos, por patriotas sinceros y por el entusiasmo más puro, que nos arrancó lágrimas de gozo, que venian á endulzar tantos años de trabajos, compromisos y amarguras!.....

»Al pronunciar el juramento, se izó el pabellon mejicano en la torre de Miramar, que fué saludado por veintiun cañonazos, contestados por la fragata francesa *Thémis.*

»Luego se pasó á la capilla de Miramar, en donde se cantó el *Te Deum*, al que asistió el emperador Maximiliano con la gran cruz de Guadalupe.»

Hubo gran comida á las seis en Miramar, á la cual asistieron todos los mejicanos que presenciaron la aceptacion, las damas y los empleados en la casa imperial, el Ministro de Bélgica en Austria y otros personajes. No estuvo presente el emperador Maximiliano, por haberse alterado su salud con las emociones de aquel dia y de la víspera.

Tratado con Francia; decretos relativos al empréstito y nombrando una comision de Hacienda en Paris.

El mismo dia diez se firmó el siguiente tratado:

«Art. 1.° Las tropas francesas que se hallan actualmente en Méjico serán reducidas lo mas pronto posible á un cuerpo de 25.000 hombres, inclusa la legion extranjera.

»Este cuerpo, para garantizar los intereses que han motivado la intervencion, quedará temporalmente en Méjico en las condiciones arregladas por los artículos siguientes:

»Art. 2.° Las tropas francesas evacuarán á Méjico, á medida que S. M. el Emperador de Méjico pueda organizar las tropas necesarias para reemplazarlas.

»Art. 3.° La legion extranjera al servicio de la Francia, compuesta de 8.000 hombres, permanecerá, sin embargo, todavía durante seis años en Méjico, despues que las demás fuerzas francesas hayan sido llamadas con arreglo al art. 2.° Desde este momento la expresada legion extranjera pasará al servicio y á sueldo del Gobierno mejicano. El Gobierno mejicano se reserva la facultad de abreviar la duracion del empleo de la legion extranjera en Méjico.

»Art. 4.° Los puntos del territorio que hayan de ocupar las tropas francesas, así como las expediciones militares de estas tropas, si tienen lugar, serán determinados de comun acuerdo y directamente entre S. M. el Emperador de Méjico y el Comandante en jefe del cuerpo francés.

»Art. 5.° En todos los puntos cuya guarnicion no se componga exclusivamente de tropas mejicanas, el mando militar será devuelto al comandante francés. En caso de expediciones combinadas de tropas francesas y mejicanas, el mando superior de las fuerzas pertenecerá igualmente al comandante francés.

»Art. 6.° Los comandantes franceses no podrán intervenir en ramo alguno de la administracion mejicana.

»Art. 7.° Miéntras las necesidades del cuerpo de ejército francés requieran cada dos meses, un servicio de trasportes entre Francia y el puerto de Veracruz, el costo de este servicio, fijado en la suma de 400.000 francos por viaje de ida y vuelta, será á cargo del Gobierno mejicano y satisfecho en Méjico.

»Art. 8.° Las estaciones navales que Francia mantiene en las Antillas y en el Océano Pacífico, enviarán frecuentemente buques á mostrar el pabellon francés en los puertos de Méjico.

»Art. 9.° Los gastos de la expedicion francesa en Méjico, que debe reembolsar el Gobierno mejicano, quedan fijados en la suma de 270 millones por todo el tiempo de la dura-